

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se notifica al señor **NELSON J. B. S.** (quien fue incluido inicialmente como beneficiario de la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado radicada ante este Ministerio el día 4 de diciembre de 2017 por la señora **KARINA L. C. G.**), o a quien este representando actualmente al menor de edad **J. A. B. V.**, para que se ponga en contacto con el Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, escribiendo al correo electrónico solicitudesentramite@cancilleria.gov.co, a efectos de recibir información sobre el procedimiento de la determinación de la condición de refugiado en favor del menor de edad **J. A. B. V.**

En el evento en que el señor **NELSON J. B. S.** o quien este representando al menor de edad **J. A. B. V.** no se comunique con este Ministerio a la cuenta de correo electrónico señalada, indicando sus datos de contacto y los del menor de edad **J. A. B.**, se entenderá que no tiene interés en que se inicie el trámite de refugio en favor del menor de edad **J. A. B. V.**

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.